

NORMAS DE RÉGIMEN INTERIOR



CASAEUROPA

El Círculo de Bellas Artes es una asociación sin ánimo de lucro que se rige por la vigente Ley de Asociaciones (L.O.1/2002 art. 22) y por el Estatuto.

Las presentes normas fomentarán la convivencia en los espacios de uso exclusivo de los socios.

NORMAS GENERALES

- Para hacer uso de los espacios dedicados exclusivamente a los socios se debe poseer el carné correspondiente y estar al día en el pago de las cuotas de la sociedad.
- Es obligación del socio pasar su carné por el lector óptico siempre que acceda al edificio. Igualmente, habrá que pasar de nuevo dicho carné en cada uno de los espacios de uso exclusivo (biblioteca, billares, talleres sexta planta) que utilizará a lo largo del día.
- Es obligación del socio enseñar el carné al personal de seguridad y control del CBA cada vez que estos se lo soliciten.
- Los socios no podrán acceder a los espacios del CBA contratados para actos exclusivos por instituciones públicas o personas y entidades privadas, a excepción de aquellos que posean invitación expresa de los organizadores del evento o la correspondiente entrada para el mismo.
- Todas las actividades se desarrollarán en silencio para, así, respetar el trabajo y la concentración del resto de los participantes. Si quieren realizar algún comentario, deberán salir a las zonas comunes.
- Los teléfonos móviles en el interior de los espacios deben mantenerse en silencio.
- Se solicitará la colaboración con los servicios generales del CBA para el mantenimiento y la conservación de todas las instalaciones y los espacios designados al uso exclusivo de los socios del CBA. De esta actitud positiva y vigilante dependerá, en buen grado, conseguir un importante ahorro en gastos de mantenimiento y conservación.
- Si debido a las actividades del CBA la Dirección considerase necesaria la utilización de los espacios dedicados a uso exclusivo de los socios, estos serán informados con una semana de antelación.
- Cualquier nueva información relativa a la actividad de los socios se puede consultar en los paneles de anuncios de las salas y en la página web del CBA: /socios/noticias.
- Es obligatorio llevar correctamente puesta la mascarilla en todo momento.
- El respeto mutuo y la educación son las bases sobre las que se establecerá la comunicación entre los socios del CBA. Cualquier incidencia que las altere, infringiendo el Estatuto o las presentes normas, podrá ser sancionada de acuerdo con el citado Estatuto del CBA.
- El aforo en todos los espacios de uso exclusivo de socios variará en función de las recomendaciones sanitarias de cada momento.
- Para un control en el aforo, se requiere reserva previa de asistencia el día anterior para acceder a los espacios de uso exclusivo.
- Durante el mes de agosto quedan suspendidas las actividades de la sexta planta y sala de billares a excepción de la biblioteca que continuará abierta en su horario habitual.
- Horario de consultas:
 - Propuestas y quejas: todos los lunes de 17:00 > 19:00h (excepto el periodo de vacaciones) en el despacho de socios. Sra. Gloria Méndez, gloria.mendez@cbamadrid.es o en el teléfono **913 892 435**.
 - Cuestiones administrativas: de lunes a jueves 9:00 > 19:00h; viernes 9:00 > 17:00h en el despacho de socios. Sra. Sara Manzano (planta 5b), socios@circulobellasartes.com o en el teléfono **913 605 411**.
- Todas las incidencias y/o comentarios recibidos serán considerados útiles y tendrán un tratamiento personal y confidencial.



CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (BIBLIOTECA)

HORARIO: Sala de estudio 9:00 > 15:00h / 15:30 > 22:00h de lunes a domingo.

- No está permitido comer ni ingerir bebidas en la Sala de estudio (excepto agua). Únicamente se permite comer en la zona habilitada para ello.
- No se pueden reservar asientos ni dejarlos desocupados por un tiempo superior a treinta minutos. En caso de afluencia de usuarios, esta normativa se aplicará de forma inmediata.
- El espacio para ocupar debe limitarse al asiento asignado de cada puesto.
- En tiempo de pandemia no se dispondrá de prensa escrita ni de ordenadores de consulta.
- Para una correcta desinfección en periodo de pandemia, se deberán abandonar tanto la biblioteca como sus zonas anexas de 15:00 a 15:30h.
- Es potestad del conserje de turno o del responsable de la sala, la expulsión a aquellas personas que no cumplan con las normas.

SALA DE BILLARES

HORARIO: 15:30 > 22:00h lunes a viernes / 17:00 > 22:00h sábados, domingos y festivos (agosto cerrado).

- Queda explícitamente excluida cualquier tipo de apuesta monetaria.
- En la sala principal de billares se puede jugar a billar:
 - Libre
 - a 3 bandas
 - a banda
 - 47/2
 - 72/1
- En los juegos 47/2 y 72/1, en los que es necesario marcar la mesa, se hará con trazos livianos que puedan ser retirados con facilidad.
- La Sala de billares cuenta con 76 taquillas y taqueras en la pared a disposición de los socios.
- El CBA no se hace responsable de las pertenencias de los socios.
- Debido a las diferentes calidades en las mesas de juego, se establecerá un orden de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes disposiciones:
- Los socios solicitarán mesa de juego al encargado de sala que dispondrá según necesidades.
- Cuando no existan mesas libres, será el responsable de sala el encargado de llevar la lista de preferencia de uso; para ello se registrará por los tiempos de uso de las mesas.
- Las disposiciones del uso serán las siguientes:

Número de jugadores	Tiempo máximo de uso
1	60 min.
2	90 min.
3 o más	120 min.

- En caso de que el socio en primer lugar de la lista no desee jugar en la mesa asignada, su turno pasará al siguiente, pasando el socio que ha rechazado su turno a ocupar el último lugar de la lista.
- Si por las actividades de la Peña Billarista del CBA, esta considera necesaria la utilización de la sala fuera del horario preestablecido, tendrá que solicitar permiso a la Dirección del CBA como mínimo con una semana de antelación.
- El encargado de sala es el responsable de la limpieza diaria de las mesas. Asimismo, se encargará de tener los juegos de bolas completamente limpios y listos para su uso.
- Es también misión del encargado comprobar que estén en perfecto estado los distintos elementos necesarios para el juego (tizas, lijas y alargadores), así como los elementos de limpieza (cepillos para las mesas y bayetas para las bandas) y la colocación de las papeleras y percheros.



- Cuando se termine de usar una mesa, el encargado de sala procederá a su limpieza y a la de las bolas de esta.
- Cuando todas las mesas se encuentran ocupadas, y una vez que alguna supere el uso permitido, el encargado de la sala les comunicará a los socios que su tiempo ha terminado, limpiará la mesa y las bolas y dará paso al primero de la lista de espera.
- El encargado de la sala es el responsable del buen orden y de la convivencia dentro de la sala de billar. Será potestad de este la expulsión de aquellas personas que no cumplan las normas establecidas.
- En periodo de pandemia queda limitado el uso de la sala de billar únicamente a socios de la entidad.
- Tarifa: 4€ hora por mesa.

AULA DE POESÍA

HORARIO: todos los miércoles de 20:00 > 22:00h (agosto cerrado).

- Los encuentros semanales de estos socios suelen tener lugar en la Sala Nueva del CBA. Si el CBA, por razones objetivas, no pudiera disponer de dicho espacio, los socios recibirán la información de la nueva ubicación el día del encuentro.
- Todos los martes de 16.30 > 17:00h horas el Aula de Poesía del CBA dispone en Radio Círculo de un espacio titulado «Contrapartida».
- El CBA, a través de su Aula de Encuentros, mediante convocatoria abierta realiza el «Certamen de Poesía. Soledad Escassi», con arreglo a las bases que la Dirección anunciará, como mínimo, con un mes de antelación.
- El ganador recibe una placa y cuenta con una dotación económica.

ESTUDIOS DE LA SEXTA PLANTA:

El conserje de turno en la sexta planta es el encargado de los estudios y responsable del buen orden y la buena convivencia en los talleres. Será potestad de este el expulsar a aquellas personas que no cumplan con las normas establecidas.

HORARIO: de lunes a sábado: 16:00 > 18:00h / 18:45 > 20:45h.

ESPACIOS Y USO

La actividad en los estudios es la siguiente:

2 TALLERES LIBRES DE DIBUJO con modelo del natural:

Estudio 1

L-X-V

16:00 > 17:00h Poses de 5' + Poses de 15'

17:15 > 18:00h Poses de 10' + Poses de 2'

18:45 > 19:45h Poses de 5' + Poses de 15'

20:00 > 20:45h Poses de 10' + Poses de 2'

M-J-S

16:00 > 17:00h Poses de 10' + Poses de 5'

17:15 > 18:00h Pose de 20' + Poses de 2'

18:45 > 19:45h Poses de 10' + Poses de 5'

20:00 > 20:45h Pose de 20' + Poses de 2'

Estudio 4

Modelo. Pose de 2 horas durante 5 días

18:45 > 20:45h Pose 60' + descanso 15'+ Pose de 45'



2 TALLERES LIBRES DE PINTURA:

Estudio 2 (a partir de marzo 2021)

Modelo. Pose de 2 horas durante 15 días

16:00 > 18:00h

Estudio 3

Bodegón durante 1 mes

16:00 > 18:00h

18:45 > 20:45h

2 TALLERES LIBRES:

Torreón: estudio experimental

Estudio para arte experimental, sin modelo.

16:00 > 18:00h

18:45 > 20:45h

Grabado y litografía

16:00 > 18:00h

18:45 > 20:45h

- En los estudios n.º 1 y n.º 4 y en el estudio del Torreón no se admiten reservas de espacio para pintar.
- En el estudio n.º 2 se adjudican los espacios cada 15 días, realizando reserva previa unos días antes de cada inicio de pose vía mail o telefónica. Las fechas están ligadas al cambio de pose de los/las modelos.
- En el estudio n.º 3, en periodo de pandemia no se realizará sorteo debido a la baja demanda. Cada socio podrá ocupar el mismo espacio durante un mes. Fecha ligada al cambio de instalación de los bodegones.
- En el estudio experimental del Torreón los socios tienen la posibilidad de crear en estilo libre. Se puede también pintar con caballete, siempre que esto no impida que otros socios realicen sus «experimentos libres».
- El socio que durante una semana no trabaje en el estudio del Torreón/pintura no tiene garantizado el mismo sitio que ocupaba hasta entonces. Puede ocupar el sitio que esté libre.
- En el estudio de bodegón y retrato son los mismos socios los que se ocupan del cambio de los objetos que forman parte del bodegón y de la elección del socio que van a retratar.
- En los estudios n.º 1 y n.º 4 se permite trabajar con papel, lápiz y técnicas varias menos óleo y acrílico.
- En los estudios n.º 2, n.º 3 y Torreón se puede trabajar sobre papel, cartulina, lienzo o madera. No está permitido el uso de otros materiales.
- El tamaño de las bases no puede impedir la visión de los socios en el estudio, por lo que no puede superar el tamaño de 1 x 1m.
- Se utilizarán los caballetes y borriquetas del Círculo de Bellas Artes.
- Es obligatorio respetar las normativas legales de prevención de riesgos. Al iniciar el curso se entregará a los usuarios del taller una copia de dichas normativas. Las mismas están también debidamente expuestas en el taller.
- Por respeto hacia los modelos y demás socios, se trabajará en silencio. El móvil deberá permanecer apagado o en vibración.
- En periodo de pandemia, para una mayor desinfección, se cerrará de 18:00 > 18:45h.
- La reserva de asistencia a los talleres se mantendrá durante los 20 primeros minutos, pudiendo a partir de entonces ocupar el espacio otro socio.
- Aunque los talleres de la sexta planta no tienen carácter académico, los socios pueden disfrutar de la asistencia profesional de un profesor altamente calificado facilitado por el CBA para discutir sobre la creatividad y obtener información sobre distintas visiones con relación al mundo de las artes plásticas. Las charlas se realizarán una vez a la semana.



- Los encuentros con el profesor tienen lugar en el espacio que el CBA tiene disponible en el momento, por lo que este puede variar. Los socios recibirán la información el día del encuentro.

REGLAS DE SEGURIDAD PARA EL TRABAJO EN EL TALLER DE GRABADO

- Los usuarios del taller trabajan con materiales y herramientas que pueden resultar nocivos para la salud. Por este motivo y para evitar cualquier tipo de accidente, es necesario respetar las siguientes reglas:

LOGÍSTICA Y OPTIMIZACIÓN DEL ESPACIO

- Resinadora
 - La resina es un material muy tóxico que se adhiere a las paredes pulmonares al ser inhaladas y absorbidas por los poros de la piel. Las partículas, al ser tan livianas, quedan flotando durante muchas horas en el ambiente.
 - Por este motivo hay que aislar el espacio de la resinadora con unas paredes de pladur u otro material.
 - Juntar toda la actividad de la resinadora en un mismo rincón cerca de la ventana.
 - La mesa destinada para la reja donde se apoyan las planchas para derretir la resina debe ser firme y de metal.

ZONA LIMPIA

- Hay que instaurar una «zona limpia» para el uso de mantas y de papeles limpios.
- Los materiales de uso compartido deberán de permanecer limpios en todo momento (entintados, rodillos, tórculos, pilas...), siendo obligación de los socios la limpieza después de cada uso.

ZONA PELIGROSA

- Destinar un sitio seguro para guardar los productos peligrosos como ácidos, diluyentes y aceites.

USO OBLIGATORIO DE ARTÍCULOS QUE PRESERVAN LA SALUD

- Máscara con pastillas protectoras de vapores tóxicos y polvos.
- Guantes de goma (uso del ácido).
- Guantes de látex o vinilo (limpieza de las planchas y de las herramientas).
- Anteojos protectores.
- Los bidones o botellas deben estar claramente identificados, rotulados y bien cerrados.
- Cubos de basura con tapas (gasto CBA).
- Restricción de la utilización de ácido nítrico (permitido solo en gotas para litografía).

ALMACENAJE

- Los estudios de la sexta planta cuentan con taquillas a disposición de los socios para guardar material. La adjudicación de estas se realiza mediante sorteo anual.
- Los socios que no tienen adjudicada una taquilla pueden dejar sus materiales de trabajo en los espacios abiertos destinados a ello.
- El CBA no se hace responsable de este material.
- Todos los finales de curso, por motivos de limpieza, se tiene que retirar todos los enseres, ropa de trabajo y materiales de los estudios de la sexta planta y, asimismo, desalojar las taquillas, los cajones y armarios de las salas de pintura, grabado y dibujo.
- El CBA no se hace responsable de los objetos que no sean retirados.



MODELOS Y POSES

- La contratación de los/las modelos es responsabilidad de la Dirección del CBA y a ella corresponde la decisión de rescisión de los contratos establecidos con los modelos.
- La elección de las poses será decisión de los propios modelos, intentando compaginar su criterio con el sentir general, siempre que sea posible.
- Los/las modelos se responsabilizan de marcar con cinta adhesiva su posición en la tarima el primer día de cada pose
- El tiempo de las poses es controlado por el responsable de la planta y anunciado a través de los timbres existentes en cada estudio.
- En defensa del derecho al honor y a la propia imagen de los/las modelos y de acuerdo con la legislación vigente, queda terminantemente prohibido realizar cualquier tipo de grabación o reproducción de la imagen de los/las modelos por medios que no sean el dibujo o la pintura.

EXPOSICIONES Y CONCURSOS

- Los socios podrán enseñar sus trabajos en la exposición que se realiza de manera continua en el hall de sexta planta.
- El criterio de inclusión en la exposición se basa única y exclusivamente en el derecho de todos los socios a exponer su obra.
- El calendario y la logística de las exposiciones de los socios en la sexta planta será coordinado por una persona elegida entre los propios socios.
- Las exposiciones de la sexta planta son anunciadas en el hall principal del Círculo de Bellas Artes y en la página web del CBA/socios/ noticias.
- Aquellas personas que accedan al CBA tendrán la opción de visitar dichas exposiciones de lunes a viernes en horario de 17.00h a 20:45h.
- Los visitantes pueden acudir también a los estudios de la sexta planta, pero solo en compañía de un socio y en los momentos de descanso de los/las modelos. En ningún momento podrán acceder a las clases durante las sesiones de posado las personas que no sean socios del CBA.
- Si es de interés de los socios del CBA, y siempre de común acuerdo, se puede hacer un intercambio anual de exposición con otras instituciones de carácter parecido, informando previamente a la Dirección del CBA.
- Cualquier actividad de los socios realizada fuera de los espacios de uso exclusivo de los socios tiene que estar autorizada por la Dirección del CBA y llevar el sello de «Socios Círculo».
- Una vez al año, el CBA organiza el Concurso de Pintura y Grabado, con arreglo a las bases que la Dirección anuncia, como mínimo, con un mes de antelación.
- Para el Concurso de Pintura, el CBA concede dos premios: uno de pintura (óleo o acrílico) y otro de dibujo o acuarela.
- Para el Concurso de Grabado, el CBA se compromete a conseguir un patrocinador. La obra premiada quedará a disposición de este.
- Las obras ganadoras se expondrán durante una semana en uno de los espacios del CBA.
- El CBA se compromete a promocionar dicha exposición por lo canales habituales de promoción de sus actividades.

